

BASES LEGALES DEL CONCURSO
“Participa por la InfluenceBox -día del papá-”

En Chile, 11 de Junio de 2020, la sociedad Influence Latam Spa., en adelante también denominada “Influence”, Rol Único Tributario N° 76.753.573-2, representada para estos efectos por su Gerente Comercial, doña Paulinne Arentsen Artigas, cédula de identidad N° 17.086.391-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Kennedy 6.800, oficina 404 torre A, comuna de Vitacura, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con el concurso del título (en adelante el “**Concurso**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

El Concurso será válido únicamente dentro de Chile Continental.

SEGUNDO: Fechas.

El Concurso se efectuará desde el 13 de junio del 2020 hasta el 15 de junio del 2020 a las 19:00 hrs.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar las personas mayores de 18 años.

CUARTO: Mecánica del Concurso.

Para participar del Concurso, los participantes deberán completar el formulario que aparecerá en el sitio web <https://influencesampling.cl/concurso/> con los siguiente datos personales: nombre, rut, email, teléfono, región, ciudad, comuna y dirección y seguir a todas las cuentas de Instagram de las marcas partícipes del concurso.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este Concurso contempla entregar los siguientes premios a un solo ganador:

- 1 Pack de 4 calcetines Arrow, avaluado en \$6.993.
- 1 Carry Bag BLVCK de Bubbabags, avaluado en \$18.990.
- 1 Afeitadora Philips S5050, avaluado en \$39.990.
- 1 Suscripción DF Full Digital de Diario Financiero, avaluado en \$66.000.
- 1 Cabernet Sauvignon Reserva Privada de Casillero del Diablo, avaluado en \$7.199.
- 1 Caja de chocolates Moulie 230 - Golf, avaluado en \$9.800.

SEXTO: Definición de ganadores.

Se sorteará entre las personas que completen debidamente con sus datos el formulario dispuesto en el sitio web <https://influencesampling.cl/concurso/> y sigan a todas las cuentas de Instagram de las marcas partícipes del concurso. Habrá un solo ganador.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

Los participantes ganadores serán contactados a través del mail de Influence a cargo del delivery para coordinar la entrega del premio.

OCTAVO: Entrega de premios.

Para efectos de la entrega de los premios respectivos, el usuario debe ingresar correctamente su dirección al momento de participar.

Los premios serán enviados única y exclusivamente a la dirección que cada participante declara al momento de participar. No se podrá realizar cambio de destino al momento de la entrega del premio.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en el Concurso, consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable Influence, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por Influence. Asimismo, autorizan a las empresas Concha y Toro, Arrow, Diario Financiero, Moulie, Philips, BubbaBags e Influence a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de las empresas como proveedor, y el participante como cliente.

DECIMO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases del Concurso se encontrarán disponibles en <https://influencesampling.cl/concurso/>.

Influence se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de <https://influencesampling.cl/concurso/>.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente Concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de las empresas Concha y Toro, Arrow, Diario Financiero, Moulie, Philips, BubbaBags e Influence.

DÉCIMO PRIMERO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en el Concurso personas mayores de 18 años.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en este Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en este Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta en Influence Chile utilizada durante el proceso de participación en la Concurso, será considerado como el usuario participante. Influence no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Influence.

Paulinne Arentsen Artigas
Influence Latam Spa.

ANEXO I

RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio del Concurso **"Influence Box Día del Padre"** (en adelante, el "Concurso").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en el Concurso, haciéndome acreedor al premio consistente en:

- 1 Pack de 4 calcetines Arrow, avaluado en \$6.993.
- 1 Carry Bag BLVCK de Bubbabags, avaluado en \$18.990.
- 1 Afeitadora Philips S5050, avaluado en \$39.990.
- 1 Suscripción DF Full Digital de Diario Financiero, avaluado en \$66.000.
- 1 Cabernet Sauvignon Reserva Privada de Casillero del Diablo, avaluado en \$7.199.
- 1 Caja de chocolates Moulie 230 - Golf, avaluado en \$9.800.

El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que Influence Latam SPA. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases del Concurso, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases del Concurso parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.

Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por Influence Latam SPA. y de los servicios no prestados directamente por Influence Latam SPA., que hacen parte del Premio, acepto que Influence Latam SPA. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de Influence Latam SPA.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por Influence Latam SPA y respecto de los servicios no prestados directamente por Influence Latam SPA, que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a Influence Latam SPA, sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados.

Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.

Que relevo de toda responsabilidad a Influence Latam SPA, sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en el Concurso y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que Influence Latam SPA es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

Que seré el único responsable de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión, pudiendo sólo regalarlo por el día de la madre a un tercero, sin hacer usufructo de cualquiera de los productos contenidos en la caja.

Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con el Concurso, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de Concha y Toro, Arrow, Diario Financiero, Moulie, Philips, BubbaBags e Influence Latam SPA, pero solo para los efectos antes indicados.

Que recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en el Concurso, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a Influence Latam SPA, junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que Influence Latam SPA., podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

Que no soy empleado de Concha y Toro, Arrow, Diario Financiero, Moulie, Philips, BubbaBags e Influence Latam SPA., ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación del Concurso, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día ____ de _____ de 2020.

Nombre del premiado:

Teléfono :

Correo electrónico:

Firma del premiado :

Documento de Identidad N°:

(adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significa que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si Influence Latam SPA. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.